

# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

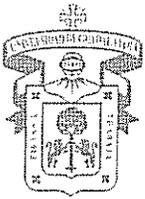
## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Comisión de Hacienda  
Lunes 30 de Marzo de 2009, 17:00 horas  
Sala de juntas de la Secretaría General  
Relatoría de Acuerdos

### Integrantes:

Dr. Miguel Ángel Navarro Navarro, en representación del Rector General  
Mtra. Ruth Padilla Muñoz.  
Mtro. Pablo Arredondo Ramírez.  
Mtra. Patricia Elena Retamoza Vega.  
C. Cesar Antonio Barba Delgadillo.  
Lic. José Alfredo Peña Ramos, Secretario de Actas y Acuerdos.

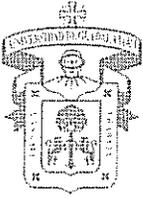
1. **COMPROBACIÓN DE GASTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número REC/063/2009, de fecha 20 de febrero actual, signado por el Mtro. Víctor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita autorización para ingresar a la Dirección de Finanzas comprobación del ejercicio 2007, la factura original No. 81432, de Susoc Guadalajara, S.A. de C.V., de fecha 2 de Agosto de 2007, ya que fue capturado en el sistema anterior "Siiu Finanzas" por aplicar a la cuenta contable 71 de material de oficina y en Shake7 no hay saldo a dicho título. Cabe señalar que como se especifica en la factura se compraron 2,400 memorias digitales, que fueron utilizadas como estímulos para estudiantes de primer ingreso del calendario 2007 "B", siendo un material didáctico indispensable para su estudio.
  - 1.1. **ACUERDO.** Se autoriza al Centro Universitario de Ciencias de la Salud a comprobar ante la Dirección de Finanzas la factura número 81432, de fecha 2 de Agosto de 2007, expedida por Susoc Guadalajara, S.A. de C.V., valiosa por la cantidad de \$394,680.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), con cargo 67051 (Programa Comunitario de Extensión), fondo 1102.
  
2. **COMPROBACIÓN DE GASTO, COORDINACIÓN DE VINCULACIÓN Y SERVICIO SOCIAL:** Oficio número VR//0369/09, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por instrucciones del Vicerrector Ejecutivo, remite el diverso CVSS/259/2009, de la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social, en el que solicita autorización para que sea aceptada la copia certificada del recibo de honorarios a nombre del Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla, por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) como comprobación para el descargo del adeudo a cargo de la Unidad de Servicio Social, del ejercicio presupuestal 2007, transferencia T0015692.
  - 2.1. **ACUERDO.** Infórmese a la Coordinadora de Vinculación y Servicio Social de la Vicerrectoría Ejecutiva que no se autoriza presentar como comprobación del gasto la copia certificada del recibo de honorarios a nombre del Mtro. Gilberto Ramón Guevara Niebla, por un monto de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), toda vez que se realizó indebidamente la retención del Impuesto al Valor Agregado (IVA), razón por la que deberá solicitarle al proveedor su reposición, sin la retención del impuesto correspondiente o devolver los recursos señalados.
  
3. **COMPROBACIÓN DE GASTO, ESCUELA PREPARATORIA No. 9:** Oficio número SP/III/0909/2009, de fecha 5 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso DIR/194/2009, del Director de la Escuela Preparatoria No. 9, en el que solicita autorización para comprobar los cheques número 785578, por la suma de \$1,979.67, 785603, por \$730.02 y 785607, por la suma de \$450.00, debido a que los cheques mencionados tienen fecha del año 2007, y fueron pagados con recursos del 2008. **NOTA:** Oficio SEMS/DG/1437/2009, de la Mtra. Ruth Padilla Muñoz, Directora General del Sistema de Educación Media Superior, mediante el cual otorga su Vo.Bo., a esta petición.
  - 3.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Escuela Preparatoria número 9 del Sistema de Educación Media Superior comprobar con facturas del 2007, los cheques número 785578, 785603 y 785607, del 11 de Febrero, 05 de Marzo y 05 de Marzo, por las cantidades de \$1,979.67 (UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 67/100 M.N.), \$730.02 (SETECIENTOS TREINTA PESOS 02/100 M.N.) y \$450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) respectivamente.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

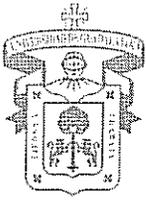
4. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/0966/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/479/2009, de fecha 9 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con el cheque 11677, del 18 de Mayo de 2007, a nombre de Oficentro Muebles de Oficina, S.A. de C.V, la cantidad de \$6,481.11 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.), de saldos que quedaron en el sistema "Tesorito" de la Dirección de Finanzas, como lo detalla la Coordinadora de Producción y Difusión Musical, en su oficio número 120/2009.
- 4.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión Musical de la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con el cheque número 11677, de fecha 18 de Mayo de 2007, a nombre de Oficentro Muebles de Oficina, S.A. de C.V, valioso por la cantidad de \$6,481.11 (SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 11/100 M.N.), los saldos que quedaron en el sistema tesoro de la Dirección de Finanzas en los proyectos 76019 (vale 206), por la cantidad de \$227.58 (DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS 58/100 M.N.); 70210 (vale 134), por la suma de \$237.19 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.); 70210 (vale 254), por la cantidad de \$28.19 (VEINTIOCHO PESOS 19/100 M.N.); 70210 (vale 203), por la suma de \$0.57 (57/100 M.N.) y 67379 (vale 46), por la cantidad de \$2,764.11 (DOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 11/100 M.N.).
5. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/0968/2009, de fecha 10 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/434/2009, de fecha 4 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice la comprobación del gasto de nómina en el proyecto 88352 Operación Teatro Diana, por la cantidad de \$4,542.50 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), debido a que el pago fue proyectado como recurso material, en vez de ser especificado como un contrato, como lo detalla la Coordinadora del Centro Cultural Diana, en su oficio número TD261/2009.
- 5.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación del Centro Cultural Diana de la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a cambiar en el proyecto 88352, del ejercicio 2007, del título 72 al 62, la cantidad de \$4,542.50 (CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.).
6. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1003/2009, de fecha 11 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/492/2009, de fecha 10 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar el cheque No. 1147, a nombre de Visatur, S.A. de C.V., por un monto de \$11,661.09 (ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), del proyecto 70781 (proyectos culturales); gasto para traer invitados al 4to. Encuentro Internacional de Nuevos Creadores a Escena 2007, y por la premura de la organización, no se tomó la medida pertinente para recabar la firma en las autorizaciones de vuelo.
- 6.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar el cheque número 1147, de fecha 04 de Octubre de 2007, a nombre de Visatur, S.A. de C.V., por un monto de \$11,661.09 (ONCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.), con cargo al proyecto 70781 (Proyectos Culturales), que cubren los gastos del 4to. Encuentro Internacional de Nuevos Creadores a Escena 2007.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

7. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1023/2009, de fecha 12 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/494/2009, de fecha 10 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con los recibos de la Comisión Federal de Electricidad RPU 441070600028 Y RPU 441070210866, por \$46,598.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y \$61,098.00 (SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, los cheques No. 1239, 9269, a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, y 11551, 11445, 11517, 11518, 11519, 11520, 11521, 11523 y 11524, a nombre de José Guadalupe Rodríguez Sedano, en el sistema SIIAU Web, estos últimos por concepto de diferencia por actualización de sus precios al mes de Febrero de 2007.
- 7.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con los recibos de la Comisión Federal de Electricidad RPU 441070600028 y RPU 441070210866, por \$46,598.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y \$61,098.00 (SESENTA Y UN MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, los cheques números 1239, 9269, a nombre de la Comisión Federal de Electricidad, y 11551, 11445, 11517, 11518, 11519, 11520, 11521, 11523 y 11524, a nombre de José Guadalupe Rodríguez Sedano.
8. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1032/2009, de fecha 31 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/507/2009, de fecha 11 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con copia de la póliza de cheque, así como el estado de cuenta bancario donde consta el cobro del mismo por el beneficiario "Universidad de Guadalajara", así como la copia simple de los boletos de camión de Enlaces Terrestres Nacionales, con números 259117, 259116, 259114, 259113 y 259112, por un monto total de \$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), como lo explica la Coordinadora de Producción y difusión de artes Escénicas y Literatura, en su oficio CPDAEL/0196/2009.
- 8.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con copia simple de los boletos de camión números 259117, 259116, 259114, 259113 y 259112 de Enlaces Terrestres Nacionales (ETN), el cheque número 10126, de fecha 15 de Enero de 2007, a nombre de "Universidad de Guadalajara", valioso por la cantidad de \$3,420.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.), condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.
9. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1033/2009, de fecha 13 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/506/2009, de fecha 11 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con copia de la póliza de los cheques número 0987, 1038 y 1052, así como el estado de cuenta bancario donde consta el cobro de los mismos por el proveedor "Teléfonos de México, SAB de C.V.", la cantidad de \$4,554.00 (CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), como lo explica la Coordinadora de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura, en su oficio CPDAEL/0190/2009.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

9.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Coordinación de Producción y Difusión de Artes Escénicas y Literatura de la Secretaría de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con copia de las pólizas de cheques número 0987, 1038 y 1052, de fecha 30 de Noviembre de 2007, 12 y 13 de Diciembre de 2007, por las cantidades de \$1,438.00 (UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), \$1,953.00 (UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y \$1,163.00 (UN MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) respectivamente, así como el estado de cuenta bancario donde consta el cobro de los mismos por el proveedor "Teléfonos de México, SAB de C.V.", condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.

10. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1034/2009, de fecha 13 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/515/2009, de fecha 13 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con copias de las facturas del Hotel Hilton, por la estancia en la ciudad de Nueva York, a nombre de Jeffrey Steven Fernández, Juan Pablo Vergara y José Luis Coronado, la cantidad de 4,092.71 USD, por asistir al evento APAP "Association of Performing Arts Presenters" (Mercado de Artes Escénicas de todo el mundo), del 19 al 23 de Enero de 2007, y con la factura original No. 486359 GDA de la transferencia realizada por Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V., a la cuenta en el extranjero, se solicitó al proveedor copias certificadas sin respuesta, y al ser empresa extranjera ha dificultado su seguimiento.

10.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con copia de las facturas expedidas por el Hotel Hilton, a raíz de la estancia en la ciudad de Nueva York de los CC. Jeffrey Steven Fernández, Juan Pablo Vergara y José Luis Coronado, por la cantidad de 4,092.71 USD (CUATRO MIL NOVENTA Y DOS 71/100 DOLARES), por asistir al evento APAP "Association of Performing Arts Presenters", del 19 al 23 de Enero de 2007, y con la factura original número 486359 GDA relacionada con la transferencia realizada por Intercam Casa de Cambio, S.A. de C.V., a la cuenta en el extranjero, condicionado a que ratifique que no se han presentado las originales en otros comprobantes y se compromete a no hacerlo posteriormente.

11. **COMPROBACIÓN DE GASTO, SECRETARIA DE VINCULACIÓN Y DIFUSION CULTURAL:** Oficio número SP/III/1051/2009, de fecha 14 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el oficio SVDC/517/2009, de fecha 13 de Marzo del año en curso, suscrito por el Lic. Ángel Igor Lozada Rivera Melo, Secretario de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, en el cual solicita se autorice comprobar con la factura No. 2811, del 01 de Diciembre de 2003, la cual se pagó con el cheque 9554, de fecha 5 de Marzo de 2004, diversas transferencias, de los proyectos 21821, 16258, 20096, 29733, 20187 y 20096, por un monto de \$29,980.50 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N.).

11.1. **ACUERDO.** Se autoriza a la Secretaria de Vinculación y Difusión Cultural del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño a comprobar con la factura número 2811, del 01 de Diciembre de 2003, el cheque 9554, del 5 de Marzo de 2004, transferencias diversas de los proyectos 21821, 16258, 20096, 29733, 20187 y 20096, por un monto de \$29,980.50 (VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS 42/100 M.N.).

12. **DONACIÓN DE MOBILIARIO, COLEGIO TÉCNICO DECROLY, A.C.:** Oficio número SP/III/1136/2009, de fecha 20 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldade Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso 01Decroly/200309, del Lic. Rodrigo López Bautista, Director del Colegio Técnico Decroly A.C., plantel Guadalajara, en el que solicita la donación de mobiliario, para los alumnos de educación especial del nivel medio superior.

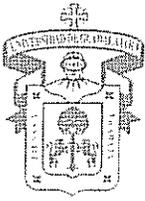
12.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General de Patrimonio el mobiliario en desuso solicitado por el Director del Colegio Técnico Decroly, A.C., se autoriza su desincorporación. Notifíquese.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

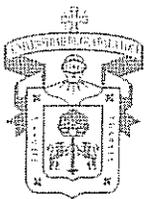
13. **DONACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Oficio número SP/III/1186/2009, de fecha 24 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso REC/089/2009, del Mtro. Victor Manuel Ramírez Anguiano, Rector del Centro Universitario de Ciencias de la Salud, por medio del cual solicita autorización para la donación de equipos de cómputo que se relacionan en lista anexa, que se designarán a la Unidad de Educación Especial USAER Zapopan 23; así como la modificación en el Sistema de Control Patrimonial de esta Institución.
- 13.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, se autoriza la desincorporación de los bienes muebles inventariados en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud. Notifíquese.
14. **MODIFICACIÓN DE TÍTULO Y NOMBRE EN TABULADORES DE SUELDOS Y SALARIOS, COORDINACIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS:** Oficio número CGRH/II/1809/2009, de fecha 24 de Marzo, signado por la Mtra. Sonia Briseño Montes de Oca, Coordinadora General de Recursos Humanos, por medio del cual remite las propuestas de modificación en el título y nombre de la categoría de los Tabuladores de Sueldos y Salarios del Personal de Mandos Medios e Intermedios y del Personal Académico.
- 14.1. **ACUERDO.** Se autoriza modificar el Tabulador de Sueldos y Salarios Personal de Mandos Medios e Intermedios para quedar como "Tabulador de Sueldos y Salarios Personal de Mandos Medios" de la Universidad de Guadalajara.
- 14.2. **ACUERDO.** Remítase tanto a los integrantes de la Comisión de Educación como a la Coordinación General Académica la propuesta que hace la Coordinación General de Recursos Humanos de modificar el Tabulador de Sueldos y Salarios del Personal Académico, a fin de considerar sus opiniones, previo a tomar una decisión definitiva al respecto.
15. **DONACIÓN DE MOBILIARIO, FEDERACIÓN GENERAL DE TRABAJADORES DEL ESTADO Y MUNICIPIOS:** Oficio número SP/III/1197/2009, de fecha 25 de Marzo, signado por la Lic. Judith A. Saldate Márquez, Secretaria Particular de la Rectoría General, por medio del cual remite el diverso s/n, del C. Cuauhtémoc Peña Cortés, Secretario Ejecutivo de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, en el que solicita donación de mobiliario que se da de baja en esta Casa de Estudios.
- 15.1. **ACUERDO.** De conformidad a lo dispuesto por la fracción III, artículo 85 de la Ley Orgánica, y de existir en el Almacén General administrado por la Coordinación General de Patrimonio el mobiliario en desuso solicitado por el Secretario Ejecutivo de la Federación General de Trabajadores del Estado y Municipios, se autoriza su desincorporación. Notifíquese.
16. **FALTANTE DE EQUIPO DE CÓMPUTO, DEPARTAMENTO DE HISTORIA:** Oficio número CGP/181/2009, de fecha 20 de Marzo, signado por la Mtra. Ana Fabiola del Toro García, Coordinadora General de Patrimonio, mediante el cual en respuesta a los oficios número IV/03/2009/0418/II y IV/03/2009/421/II, relacionados con el adeudo del Dr. Carlos Fregoso Gennis, Jefe del Departamento de Historia, respecto al equipo de cómputo faltante, en el que realiza varias consideraciones sobre el particular, y pone a consideración de esta Comisión los números de serie que obran en las notas de débito. **NOTA:** Con oficio DH/125/2009, el Dr. Carlos Fregoso Gennis, solicita que dada la distancia en tiempo que imposibilita la ubicación física de los equipos referidos en las facturas correspondientes, se acepte la documentación presentada y se de por cerrada la cuenta con los pendientes señalados.
- 16.1. **ACUERDO.** No se autoriza al Dr. Carlos Fregoso Gennis, Jefe del Departamento de Historia de la División de Estudios Históricos y Humanos del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades a finiquitar el saldo pendiente que tiene por comprobar ante la Dirección de Finanzas con la presentación de la factura 0083, del 30 de Marzo de 2000, expedida por "Equipos y Consumibles para Informática", S.A. de C.V., por la cantidad de \$144,037.50 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), por las razones que le serán expuestas por la Contraloría General, la Dirección de Finanzas y la Oficina del Abogado General.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

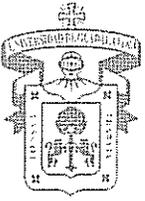
17. **PROYECTO DE DICTAMEN, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación del Laboratorio de Ciencias de los Alimentos, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobado por la Comisión Permanente de Educación.
- 17.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación del Laboratorio de Ciencias de los Alimentos, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
18. **PROYECTO DE DICTAMEN, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación del Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobado por la Comisión Permanente de Educación.
- 18.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la creación del Laboratorio de Evaluación del Estado Nutricio, con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
19. **PROYECTO DE DICTAMEN, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la modificación del programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobado por la Comisión Permanente de Educación.
- 19.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la modificación del programa académico de la Especialidad en Cirugía Laparoscópica con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
20. **PROYECTO DE DICTAMEN, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD:** Presentación del proyecto de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la modificación del programa académico de la Especialidad en Urología Ginecológica con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud, aprobado por la Comisión Permanente de Educación.
- 20.1. **ACUERDO.** Se aprueba la propuesta de dictamen elaborado por la Coordinación de Investigación y Posgrado, respecto de la modificación del programa académico de la Especialidad en Urología Ginecológica con sede en el Centro Universitario de Ciencias de la Salud.
21. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LAS INSTALACIONES DEL TECNOLÓGICO:** Oficio número 0708/2009, de fecha 20 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios del informe de la revisión al rubro de nóminas y control de personal, adscrito a la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico, practicada de conformidad a la orden de auditoría número 072/2008. De 8 observaciones pendientes de solventar, 4 se encuentran solventadas, 2 parcialmente y 2 no solventadas.
- 21.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Unidad Administrativa de las Instalaciones del Tecnológico, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 072/2008.
22. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR:** Oficio número 0726/2009, de fecha 19 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de la Costa Sur, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 010/2008. De 3 observaciones pendientes de solventar, 2 se encuentran solventadas y 1 sin solventar.
- 22.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de la Costa Sur, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 010/2008.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

23. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LA CIÉNEGA:** Oficio número 0751/2009, de fecha 25 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión financiera y de seguimiento, del Centro Universitario de La Ciénega, por el periodo del 01 de Julio al 31 de Diciembre de 2007, auditoría número 017/2008. De 15 observaciones pendientes de solventar, 12 se encuentran solventadas 2 parcialmente y 1 no solventada.
- 23.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de la Ciénega, que se le otorga un plazo de 15 días para solventar las observaciones de la auditoría número 017/2008.
24. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio número 0752/2009, de fecha 25 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el tercer reporte de comentarios a la respuesta del informe de la revisión al rubro de nóminas de los trabajadores administrativos y control de personal, del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, por el periodo del 01 de Octubre del 2007 al 31 de Enero de 2008, auditoría número 019/2008.
- 24.1. **ACUERDO.** Notifíquese al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 019/2008.
25. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES:** Oficio número 0754/2009, de fecha 19 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el informe de resultados, así como la cédula de observaciones, de la revisión de la obra "Construcción de primero Etapa del Edificio de la División de Estado y Sociedad", concurso No. LI-01302006, ubicada en el nuevo campus del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, en Los Belenes, por el periodo del 17 de Julio de 2006 al 24 de Mayo de 2007, auditoría número 055/2007. El plazo otorgado para solventar las observaciones venció el 28 de Enero de 2009, sin obtener respuesta.
- 25.1. **ACUERDO.** Notifíquese a la Coordinación de Servicios Generales, que se le otorga un plazo de 7 días para solventar las observaciones de la auditoría número 055/2007.
26. **SEGUIMIENTO DE AUDITORÍA, CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS VALLES:** Oficio número 0753/2009, de fecha 25 de Marzo, signado por la L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General, mediante el cual remite el reporte de comentarios a la respuesta al informe de la revisión al rubro de nóminas del personal académico y control de personal, del Centro Universitario de los Valles, por el periodo del 01 de Enero al 30 de Junio de 2008, auditoría número 059/2009. Se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
- 26.1. **ACUERDO.** Infórmese al Centro Universitario de los Valles, que se encuentran solventadas las observaciones pendientes.
27. Asuntos varios.
- 27.1. **RECURSOS PARA RE-ACREDITACION DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA DIVISION DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES, CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES:** Oficio VR/1/0529/09, de fecha 27 de Marzo de 2009, signado por la Mtra. Mónica Almeida López, Secretario de la Vicerrectoría Ejecutiva, quien por acuerdo con el Vicerrector Ejecutivo remite oficio CUCSH/RECTORIA/110/2009, del Mtro. Pablo Arredondo Ramírez, Rector del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades, quien solicita le sea asignada la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), para cubrir los gastos relacionados con la re-acreditación de los programas educativos de la División de Estudios Políticos y Sociales.
- 27.1.1. **ACUERDO.** Se autoriza para que la cantidad de \$460,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que corresponden a los recursos disponibles del fondo 1103 (comprometidos) del ejercicio 2007, sean asignados al Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades para cubrir los gastos relacionados con la re-acreditación de los programas educativos de la División de Estudios Políticos y Sociales.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

## H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

### 27.2. PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DIRECCION DE FINANZAS.

27.2.1. **ACUERDO.** Se autoriza que la cantidad de \$2'784,221.72 (DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 72/100 M.N.), que corresponden a los recursos disponibles del fondo 1103 (comprometidos) del ejercicio 2008 y la suma de \$9'655,013.56 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRECE PESOS 56/100 M.N.), que corresponden a los recursos no comprometidos del fondo 1101 (subsidio ordinario) del ejercicio 2008, sean destinados para cubrir a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el pago del Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2006.

27.2.2. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas para que del flujo de efectivo y en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se cubra a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cantidad de \$16'824,953.25 (DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 25/100 M.N.), que corresponden al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2006.

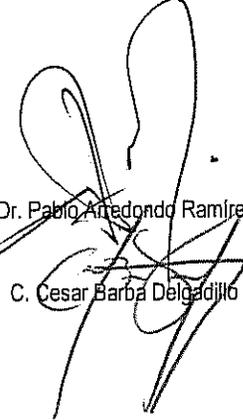
27.2.3. **ACUERDO.** Se autoriza a la Dirección de Finanzas para que del flujo de efectivo y en tanto se autoriza el Presupuesto Ampliado de Ingresos y Egresos 2009 de la Universidad de Guadalajara, se cubra a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cantidad de \$4'701,795.57 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 57/100 M.N.), que corresponden al Impuesto al Valor Agregado del ejercicio 2007.

Se dio por concluida la sesión a las 20:15 horas del día que se fecha.

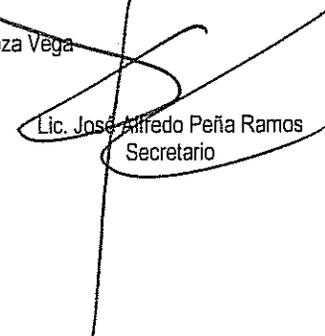
  
Mtra. Ruth Radilla Muñoz

Dr. Miguel-Ángel Navarro Navarro

Lic. Patricia Elena Retamoza Vega

  
Dr. Pablo Arredondo Ramírez

C. Cesar Barba Delgadillo

  
Lic. José Alfredo Peña Ramos  
Secretario